

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **20** de enero de 1986.-

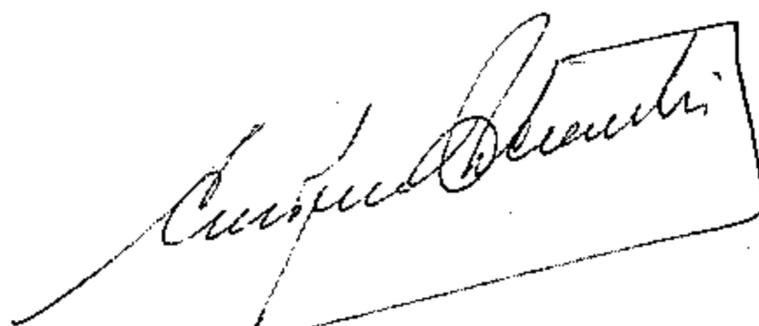
Visto el presente expediente por el que se tramita horas extraordinarias a cumplir por el señor Garay en la Defensoría Oficial durante el mes de diciembre de 1985,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas por el señor Carlos Edmundo Garay en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales, las cuales suman un total de 96 hs.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto / con cargo a la cuenta " Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI